



RESOLUCIÓN N°372/2025

Hasenkamp, de 08 de Octubre de 2025

VISTO:

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos, son depositados en la Cta. Banco BERSA 1401/1;

Y CONSIDERANDO:

Que en la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables que el municipio recibe;

Que periódicamente, se concilian los Saldos correspondientes a los Aportes No Reintegrables. Surgiendo de este análisis que en la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 el saldo era superior al saldo de Fondos Afectados;

Que hay gastos que por diferencia de tiempos entre ingresos y necesidad de afrontar los pagos fueron abonados con la Cta. Nuevo BERSA N° 1002/6 provisoriamente;

Que a esos efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 hacia la Cta. Banco BERSA N° 1002/6 para que sean de libre disponibilidad;

Que el saldo a transferir asciende a \$ 28.651.367,28 y proviene del siguiente detalle:

- Consorcio Ord. 293/24 Eulogio Acosta \$ 328.821,37
- Consorcio Ord. 306/24 Eulogio Acosta "Adoquines" \$ 16.954.545,91
- Subsidio a Puro Tango \$ 3.700.000,00
- Aportes COPNAF \$ 7.668.000,00

Que es necesario dictar una norma legal que autorice materializar la transferencia;

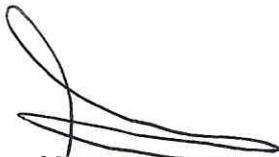
POR ELLO:

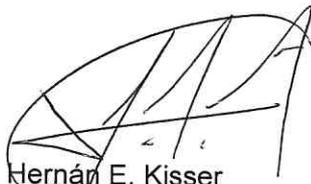
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Aprobar la transferencia desde la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 a la Cuenta Corriente Banco BERSA N° 1002/6 por la suma de \$ 28.651.367,28 por los motivos indicados en los considerandos.-

Art.2º) Refrédense, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal